

Código de conducta para miembros del Consejo

El Instituto de Auditores Internos de España realiza todas sus actividades con independencia, honestidad, integridad y de acuerdo a los estándares éticos más elevados. Todos los miembros del Consejo realizan todas sus actuaciones personales y profesionales dentro de la más estricta legalidad y ética. Asimismo conocen, aplican y difunden el Código de ética de The Institute of Internal Auditors.

Los miembros del Consejo del Instituto se comprometen a cumplir las siguientes directrices:

1. Defender los intereses del Instituto y no realizar ninguna actuación que pueda dañar su reputación.
2. Informar, en caso de tener conocimiento, sobre actuaciones de otros individuos que puedan entrar en conflicto con este Código de conducta o con el Código de ética de The Institute of Internal Auditors.
3. No realizar declaraciones en nombre de la Institución sin autorización previa.
4. Guardar confidencialidad sobre los temas debatidos en las reuniones del Consejo y las Comisiones delegadas.
5. No utilizar para beneficio personal cualquier información adquirida como resultado de su posición en el Instituto.
6. Evitar y, en caso de que exista, informar sobre cualquier conflicto de interés real o potencial en el momento que esto ocurra, que pueda implicarle personalmente, como a familiares de primer grado.
7. Informar sobre la recepción u ofrecimiento de regalos o beneficios personalmente o a familiares de primer grado que excedan un importe razonable, así como cualquier interés o relación económica con proveedores actuales o potenciales del Instituto. Se entenderá por importe razonable 150€.

8. Proporcionar una lista de todo tipo de servicios/actividades prestados al Instituto por los que el miembro del Consejo, familiares de primer grado u organizaciones en las que estos posean una participación significativa, perciben o han percibido remuneración.

Madrid, Mayo 2019

Como miembro del Consejo del Instituto de Auditores Internos de España certifico que entiendo y acepto las directrices establecidas en este Código de conducta.

Fecha:

| NOMBRE | CARGO/RESPONSABILIDAD |
|--------|-----------------------|
| Fdo. | |